Año 2.° Paz, Martez 21 de Julio de 1846. Núm. 357.

LA ÉPOCA.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Camilo fundador.

El Sol en *Lec.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--37	5--26
5	6--34	5--26
10	6--32	5--27
15	6--31	5--28
20	6--30	5--30
25	6--28	5--31

Movimientos de Luna.

El 1--Cuarto creciente á las 5 y 9 ms. de la tarde.
El 8--Luna llena á las 7 y 21 ms. de la tarde.
El 15--Cuarto menguante á las 10 y 13 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á las 3 y 45 ms. de la mañana.
El 31--Cuarto creciente á las 6 y 36 ms. de la mañana.

LA EPOCA.

INDIOS. SU CONDICION Y SUERTE.

SUS CAUSAS.

Si hemos postergado, no por eso hemos olvidado la promesa que hicimos al *amigo de los pobres* en nuestro número 332 Vamos á entrar en el exámen que él provoca con todo el interes que exita un asunto capital; mas como para tratarlo debidamente se requiere una inmensidad de conocimientos prácticos, acerca del modo de ser intimo de todas las clases de la sociedad boliviana, desde el rico propietario, hasta el pordiosero; de la industria, del réjimen económico, etc.: como con la suerte del indíjena se ligan mas inmediatamente que con la de cualquiera otra clase de la sociedad la lejislacion y la administracion enteras, por la sencilla razon de que los naturales forman la base de la sociedad por su número, no sera estraño que no poseyendo tan grande masa de datos, caigamos á veces en errores. Si asi sucediere suplicamos que se nos rectifiquen: prometemos lo que nos es honroso profesar; buena fé; y tendremos docilidad para someternos á la razon.

Las investigaciones á que el *amigo de los pobres* convida, han sido calificadas por nosotros de dignas de grande interes, por el respecto económico y moral. En efecto ellas, partiendo del principio de que la suerte del indio es estremadamente desgraciada, tienden á crearle otra muy diferente: y como una variacion notable en la suerte del indio, es una variacion en el modo de existir de la gran mayoria de los habitantes de la república, el òrden jeneral econòmico de ella no puede menos que afectarse de tal acontecimiento. Toda mejora de la clase indijena, es en este sentido una mejora de la Nacion. Ahora, su moralidad no puede ser cuestionable. Basta tener sentido para que salte à los ojos que la suerte del infelíz indio es desgraciada, y que él no es igual al hombre que no es de su raza, sino en las disposiciones escritas y en las leyes: pero no en la práctica. Y como no hay justicia para que asi sea, ni razon alguna que abogue por esta sinrazon, la moral y la relijion, el interes público y el sentimiento, la refleccion y el instinto, todo conspira á hacernos desear que el indio salga de su infelíz condicion actual. Solo el egoismo, solo el interes personal resiste; y aunque no se atreve a presentarse al descubierto, no por eso deja de ser tan poderoso, que solo á él puede atribuirse la ineficacia de las leyes dictadas hasta aqui para mejorar la condicion del indio.

Por lo demas, mientras la suerte del indio no mejore: mientras permanescan las costumbres del tiempo del gobierno colonial: mientras las leyes amparen á los indios, y la práctica los esclavize, y los haga vivir sin derechos, y al arbitrio y discrecion de quien no sea indio, no espere Bolivia gozar de verdadera libertad. La buena voluntad de un corto número de individuos, los esfuerzos de sus autoridades, las leyes de sus congresos no seran mas que letra muerta. En todas las sociedades humanas, por una consecuencia tan lójica, como forzosa é inevitable, el rejimen que se aplica à la gran mayoria es mas ó menos el que insensiblemente se estiende á toda la sociedad, cualquiera que sea la voluntad de los que mandan. ¡I no es un absurdo imposible de alcanzar, pretender aplicar á la gran mayoria de la nacion la arbitraridad mas ilimitada, y hacer gozar á una pequeña parte de ella la mas amplia libertad! ¡I no es una farza irracional tener una lejislacion civil y política liberalísima para la nacion, mientras la nacion es esclava de una pequeñisima fraccion de ella? Es pues tambien de un interes político y civil la mejora de la condicion de los indios.

Pero entremos ya en materia. Las

---

rables riquezas de que hemos hablado.

El principe de Hansfeld estaba sentado delante de este òrgano de marfil y tenia puesta una larga túnica de lana negra ajustada à la cintura: una especie de birrete de terciopelo del mismo color que tenia en la cabeza dejaba escapar largos bucles de cabellos rubios que caian en profusion por sus espaldas un poco inclinadas.

Sus mangas negras, largas y anchas estaban levantadas casi hasta los codos por la posicion que tenian sus manos al recorrer el teclado; sus brazos eran delgados y sus afiladas y endebles manos tenian la blancura del marmol, pero las uñas largas, duras y bruñidas no tenian ese color rosado, señal cierta de salud; estaban circundadas de una palidez azul; la posicion de la cabeza un poco inclinada para atras anunciaba que el príncipe de Hansfeld tenia la vista en el cielo raso.

Despues de haberse interrumpido un momento, volvió á empezar à tocar el òrgano, pero pianisimo.

Era acaso la ecselente calidad de este admirable instrumento? era la grandeza del talento del que lo tocaba? nunca el òrgano ecsalò sonidos à la vez mas suaves, mas sonoros, mas melancòlicos, de una tristeza, si asi puede decirse mas apasionada.

Seria imposible espresar el asunto de estos cantos de una espresion á la vez quejosa como un suspiro.....inefablé como la sonrisa de una madre á su hijo.....harmonia vaga, indecisa, caprichosa como el pensamiento que bulle en medio de las nubes de una imajinacion triste apercibe algunas veces el azul de un cielo puro, claro, sereno....

Un corazon de bronce se hubiera enternecido, se hubiera detenido à oir esas melodias penetrantes, dulces como un rocio de lágrimas.

Aun se aumentaba la solemnidad de los sonidos del òrgano en medio del silencio de la noche; subian al cielo, como inciensо.....

Habia sobre todo un trozo de una pureza encantadora que se tocaba frecuentemente y como por intermitencia.

Para espresar las ideas que despertaba este trozo tocado en las notas mas altas, seria preciso evocar las idealidades mas risueñas.

pequeñez, se veia calzado (amarga irrision) de un zapato de tafetan blanco, cuyos coturnos de seda flotaban en largas rosas sobre el hueso de la pierna pulida como marfil.

Si habituandose el ojo á las tinieblas podia percibir ciertos objetos menudos se notaba sobre estos coturnos de seda y sobre este zapato algunas manchas de un obscuro rojizo, que se reconocia facilmente ser de sangre.

Este estraño *objeto de curiosidad* estaba colocado en un zócalo de ebano maravillosamente esculpido de bajos relieves, y con embutidos de plata y marfil.

Por un contraste estraño, pues alli todo era contraste, los adornos del pedestal en nada participaban de la tristeza del osario que sostenia: lo mas gracioso puro y hermoso del arte florentino del siglo XV parecia revivir en esta deliciosa obra de escultura. Sin embargo estos adornos magnificos no eran absolutamente estraños al lúgubre objeto cuya base decoraban: apoyandose la figura del esqueleto con una mano en una espada desnuda y con la otra en una lira, llevando una mitra episcopal en la cabeza y un zapato de mujer en el pie, se hallaba esta figura rodeada de las mas hermosas combinaciones artísticas.

Asi amores colocados sobre aves fabulosas del renacimiento que se semejaban al águila por la cabeza y las alas, y á la sirena por las vueltas caprichosas de la cola, parecian trasportar en sus brazos la lúgubre imajen.

En otro lugar ninfas cuya posicion llena de elegancia casta y voluptuosa eran dignas del cincel de los Griegos jugueteaban bajo el ático de una sala del mas bello estilo, ocupandose en los preparativos del tocador del fantasma: una llevaba la espada, la lira la otra, la última la mitra.

En un rincon de este admirable bajo relieve dos asombrosas ninfas teniendo cada una uno de los coturnos del zapato lo suspendian entre si, mientras que un amorcito colocado en el interior de este calzado de Cendrillon jugueteaba como en un columpio.

Durante estos preparativos la siniestra figura recostada en un lecho griego de paños colgantes y apoyada en su brazo izquierdo sonreia como puede sonreir una calavera al ver los juegos locos de las ninfas, mientras que con sus falanjes hueso-

cuestiones que el *amigo de los pobres* propone. son las siguientes.

¿Cual sera el motivo por que los indijenas desde el descubrimiento de América, y desde que los conquistadores los sujetaron á la mas dura esclavitud, no hayan podido salir de la abyeccion y miseria, en que se ven sumidos hasta el dia!

¡Por que estos aborijenes no han dado un paso hacia la marcha progresiva de la antigua metròpoli, ò á la que ha emprendido la república desde ahora veinte años! *(Continuará.)*

BOLETIN AMERICANO.

Importancia de la Guayana Francesa.

(*Traducido para el* MERCURIO)

Hace tiempo que presintiendo los futuros destinos de la navegacion por vapor, previmos que el rio de las Amazonas seria tarde ó temprano un mar cubierto de bajeles yendo i viniendo de uno á otro Océano por ese tránsito mediterráneo. Fácil es de comprender en tal caso la importancia de nuestra Guayana, i el porvenir que le está reservado, hallándose situada casi en la embocadura de ese inmenso caudal de aguas, ó cayendo á él por sus afluentes. Con la mayor facilidad por medio de vapores de un porte regular, podian establecerse comunicaciones entre esta colonia i las repúblicas del Perú, Bolivia i Ecuador.

En efecto, el Rio de las Amazonas, que tambien merecido tiene el nombre de mar de agua dulce, ofrece á la navegacion un tránsito de 8,000 kilómetros (cerca de 1600 leguas.) Al norte de su curso principal la navegacion se puede llevar ácia el pais habitado, desde el Pará (Océano Altántico) hasta la cordillera del Antisana (república del Ecuador) á corta distancia del Océcano Pacífico, por uno de sus afluentes, el Pastaca. Al sud por sus afluentes el Ucayale i el Huallaga se puede avanzar hasta el Perú, i por el Beni hasta las provincias de Bolivia. Estas rejiones de una maravillosa riqueza producen, especialmente en drogas i en materias colorantes i medicinales, articulos que la Europa trae á grandes costos de las Indias Orientales i de las del Océano Pacifico, que son de cierto de una cualidad inferior.

La república de Bolivia en particular, no solo produce en abundancia todas estas materias, sino tambien lanas de alpaca i de vicuña tan bella como la lana cachemira. Conocido es el prodijioso consumo de quinina de algunos ños á esta parte. La quina viene de la parte oriental de los indios bolivianos i llega á Europa despues de haber atravesado dos veces la cordillera i doblado el Cabo de Hornos. Los indios aborijenes de esas rejiones son ademas en estremo industriosos: hacen tejidos de algodon de una belleza suma i de una gran suavidad i cuerpo.

Un diario de Paris la «Democratie Pacifique» cita un viaje emprendido últimamente por los animosos habitantes de Laguna, pueblecito situado en las márjenes del Huallaga (Perù, provincia de Maynas.) Recojieron en los bosques una cantidad considerable de producciones, las cargaron en sus cuatro canoas, i las condujeron hasta el Pará, habiendo atravesado una distancia de cerca de 3200 quilómetros. Llegadas al Pará estas mercaderias se trasbordaron á un buque inglés i se encaminaron á Liverpool.

Segun recientes esploraciones la navegacion del Amazonas tomaria un carácter mucho mas jeneral i grandioso, si como lo asegura el Sr. Pasos fuese practicable llegar hasta el Océano Pacifico sin doblar el Cabo de Hornos, lo que ofreceria á nuestra navegacion un alimento de mayor importancia que el que le presentaria la apertura del Istmo de Panamá.

El jeneral Pasos, cónsul de Bolivia en Londres desde que está en Europa ha hecho todos los esfuerzos posibles por llamar la atencion de los grandes pueblos mercantiles ácia las ventajas de abrir mercados para las fábricas europeas i recojer las producciones de los paises ribereños del Amazonas. Se asegura que admitido á la presencia de Luis Felipe, ha llegado á convencer al rei de los franceses de la importancia que debe tener un dia la colonia de la Guayana, tan admirablemente situada en la entrada del rio de las Amazonas que puede ser un dia el depósito mas importante del mundo. El jeneral Ballivian presidente de la república boliviana, asi como el gobierno de la república del Ecuador estan dispuestos á favorecer las relaciones que podian establecerse entre los paises que gobiernan i el comercio de las naciones europeas. He aqui lo que el primero ha escrito al Sr. Pasos.

«Haga Vd. de modo que vengan á nuestros rios algunos vapores pequeños, i se establezcan colonos en el pais para cultivar nuestras tierras i obtener por medio de su industria todas las ventajas que ofrece el fértil i bello departamento del Beni, cortado en todas sus direcciones por rios navegables, que facilitan la esportacion de los escelentes productos del suelo. Los colonos que se trasporten aqui hallarán el departamento en progreso, porque el gobierno le ha dado un impulso estraordinario reparando los caminos, construyendo nuevas rutas, haciendo limpiar los rios, estimulando la agricultura i multiplicando por todas partes el ganado; de manera que cuando los colonos lleguen no encontrarán dificultad para establecerse i sus empresas serán bien segundadas. El gobierno de Bolivia convencido de la importancia vital de estos proyectos de navegacion i colonizacion no dejará de acordarles toda su proteccion.»

Proyecto de emancipacion de negros propuestos para la Guayana.

Con frecuencia se reprocha á los habitantes de las colonias resistirse á todas las transaciones que el gobierno les propone para abolir entre ellos la institucion de la esclavitud; sin embargo ha acontecido á una de nuestras poblaciones de esclavatura entrar á velas desplegadas en las ideas de filantropia, sin tratar mas que de poner en salvo los intereses que esta reforma pone en peligro, i asegurar en cuanto sea posible la riqueza ya creada. Se ha formulado un proyecto de asociacion entre los habitantes de la Guayana francesa i ha sido sometido al exámen de una comision. Los miembros de esta han dado su aprobacion á las bases fundamentales del proyecto, i en cuanto á los detalles de ejecucion han recomendado al gobierno su estudio preliminar: aun mas, las cámaras han votado una suma destinada á los gastos que ese examen requiera.

Presentado á la asamblea colonial de la Guayana el proyecto de asociacion ha obtenido en 13 miembros una mayoria de 10 votos en su favor. Este proyecto no es otra cosa que una propuesta para la emancipacion de los esclavos.

Se puede asegurar que está todo pronto para poner manos á la obra; sin embargo nada anuncia todavia de parte del ministro de la marina i de las colonias la menor veleidad sobre la ejecucion de la cláusula de la lei de 19 de Julio último, que le ha abierto un crédito de 50,000 francos para los estudios que se trata de hacer en la Guayana. Nuestra correspondencia de esa colonia está llena de lamentaciones sobre esta incuria del gobierno, tanto mas reprochable cuanto contrasta con el celo i la solicitud con que ha tratado de ejecutar las otras disposiciones de la lei, menos favorables de cierto á los intereses coloniales, i sobre todo menos eficaces para el fin que parecen perseguir la abolicion pacifica i provechosa de la esclavitud de los negros.

Todo el mundo se queja, nos escriben, del estado de incertidumbre en que el gobierno deja al pais sobre sus intenciones en esta importante cuestion. Si de una parte el crédito se inscribe en lei de 19 de Julio indica suficientemente que las cámaras están dispuestas á favorecer nuestra operacion: por otra, sin embargo, la inercia del gobierno hace dudar que sus intenciones estén en perfecta armonia con estas disposiciones. Esta situacion es la peor de todas, pues compromete á un mismo tiempo el presente i el porvenir.

Hemos recibido el *Courier du Bresil* de Rio Janeiro hasta el 11 de Abril. En este dia las noticias de Montevideo alcanzaban alli al 29 de Marzo, anteriores á las que aqui tenemos.

Este periódico nos dice, que Mr. Angrand consul de Francia en Cádiz, està encargado de desempeñar el consulado jeneral de Chuquisaca en Bolivia, durante la ausencia de Mr. Mareschau, titular; Mr. Huet Consul de Valparaiso, desempeñará en ausencia de Mr. Angrand el consulado de Cadiz: que Mr. Cazotte Cónsul jeneral, Encargado de Negocios de Francia en Chile, residente hoi en la capital, acaba de obtener su retiro á causa de su salud; i será reemplazado temporariamente por Mr. Levraud, cuyo nombramiento para Cónsul jeneral hemos anunciado estos dias.

El vapor de guerra ingles *Harpy* de fondo raso, comandante E. Proctor, llegado al Janeiro el 4 de Abril procedente de Sheerness, partia inmediatamente para Montevideo: aunque de

---

sas deshojaba un ramillete de rosas que le presentaba un grupo de niños hermosisimos.

Un pequeño tripode de esmalte de un trabajo esquisito colocado cerca del zòcalo podia servir al mismo tiempo de lámpara y de perfumador.

Si los otros objetos que adornaban esta galeria no presentaban esta union estravagante de asuntos los mas fúnebres con las mas risueñas ideas, no por eso eran menos singulares y notables, unos por su rareza otros por su precio, y por las increibles mutilaciones que se les habian hecho.

Un cuadro colocado en una de las zonas de la galeria adonde no llegaba sino una media luz representaba una mujer de una rara hermosura: por la frescura del colorido, por la trasparencia velada del claro oscuro, por la gracia asombrosa del diseño, por la suavidad del toque se reconocia la mano inimitable de Leonardo de Vinci.....pero ay! en lugar de aquella mirada fluida, trasparente á la cual el Vinzi habia sin duda dado la vida, los ojos bàrbaramente reventados presentaban como dardos dos ojas de estilete finas, agudas, centelleantes.

Era acaso una ironia triste y atroz representando el antiguo dicho mitolojico de *los ojos de la hermosura arrojan dardos mortales.*

No se podia ver sin indignacion tal ultraje à tan grande obra del arte, y sin embargo un poco mas lejos se admiraba una especie de pequeño monumento de mármol blanco con adornos tomados de la mitolojia pagana y cristiana.

En un cartucho sostenido por amores y anjeles se leia en letras de oro *Fidias Rafael:* mas abajo una especie de reclinatorio (perdonese esta profanacion de la adoracion debida á solo el creador) cuyo cojin de terciopelo viejo probaba un uso frecuente de él, como si algun fervoroso admirador de estos dos jenios inmortales viniese con frecuencia à pedirles de rodillas altas inspiraciones, ò à darles gracias de los inefables goces que el sentimiento ò la ciencia de lo bello dan al hombre.

En efecto gravados ò copias de los mas bellos cartones de Rafael colocados mui cerca de algunos fragmentos de bajos relieves del Parthenon escojidos con un gusto esquisito anunciaban un amor ó una ciencia del arte que parecia incompatible con las mutilaciones de que hemos hablado.

A medida que uno se acercaba á la parte mas luminosa de la galeria, estraño retiro del principe de Hansfeld, los objetos mudaban tambien de caracter....mientras mas iluminados habian de estar, mas aunmentaba su esplendor.

Cerca de la ventana se veia una rara coleccion de armas indias y orientales; sables de plata incrustados de coral, puñales con vaina de terciopelo rojo bordado de oro y la empuñadura de piedras preciosas: el acero azulado de damasco adornado con rubies y esmeraldas y deslumbrando con el oro: escudos indios con relieves de esmalte y llenos de pedreria.

Cerca de la ventana era como un hormiguero de luz, colores, centellas y esplendor deslumbrante á el cual la iluminacion prismática de los vidrios subia de punto: es imposible numerar los objetos curiosos de plateria, de cincel y esmalte amontonados sobre estantes de nacar inmediatos à la ventana.

Al ver caer de la alta ventana esta deslumbradora cascada de luz de Yris por los reflejos de los objetos que la rechazaban se habria creido que era una de estas sabanas de agua serena á que el sol da colorido con todos los matices del prisma.

Esta comparacion parecia tanto mas propia cuanto que inmediatamente bajo de la ventana y ocupando todo el ancho de ella se veia un grande òrgano: dos figuras de anjeles esculpidos en marfil sostenian el teclado del instrumento hecho de la misma materia. Lo demas de la caja del instrumento cuya parte mas alta tocaba al pie de la abertura de la ventana se componia de tableros góticos tambien de marfil trabajados como filigrana, que no alteraban en nada lo sonoro del instrumento: cuatro lijeras cariatides de plata esmaltadas con coronas de oro adornadas de pedrerias separaban estos lijeros tableros, y soportaban un friso de piedras duras representando una guirnalda de hojas, flores y frutos.....Ceresas de cornalina, peras de ametistás, albaricoques de topacio, jacintas de aguas marinas luchaban por su brillo y su verdad relativa.

Este òrgano de diez pies de alto y cinco de ancho llenaba la parte baja de la larga ventana de vidrios de colores abierta en uno de los estremos de la galeria.

El espacio que quedaba à un lado y otro de la ventana hasta llegar á las paredes laterales estaba lleno de las innume-

450 toneladas, este buque no tiene mas que un cañon de á 24 por toda artilleria.

Las cañoneras francesas la *Malouine* i la *Alsacienne* debieron salir del Janeiro el dia 5 para Montevideo.

El párrafo de la *Adresse* sobre el Rio de la Plata, adoptado por la Cámara de diputados de Francia en respuesta de discurso de la corona está concebido en estos términos: «Nos complacemos en esperar que la Francia i la Inglaterra, por una accion comun que solo tiene en vista contener la efusion de sangre, i restablecer las relaciones mercantiles seguras i regulares, traerán al fin la paz á las riberas del Plata.

(*Del Mercurio*)

BOLETIN ESTRANJERO.

Noruega.

La situacion de la iglesia católica ha mejorado notablemente en Noruega á consecuencia de una lei dada en 19 de julio de 1845. Ya no será el capricho del monarca la sola garantia con que cuenten como hasta aqui los hijos de la iglesia cristiana, puesto que se hallan al abrigo del gobierno sueco. El contenido de la citada lei es el siguiente:

1.º Todas las comuniones cristianas gozan en Noruega de la libertad relijiosa.

2.º Cada comunion antes de establecerse deberá obtener para ello el permiso de la autoridad local, i el eclesiástico que sea su jefe respectivo prestará juramento de fidelidad; hecho lo cual se le reconocerá al igual de los demas empleados del Estado.

3.º Los disidentes son libres de todos los impuestos que sirvan para el sustento de la relijion dominante de Estado.

4.º Todo oficio divino se celebrará públicamente.

5.º Los fallecimientos i los nacimientos se inscribirán en los rejistros del sacerdote de la comunion á que pertenezcan i los de la iglesia dominante, por la obligacion que esta tiene de llevar i conservar los rejistros civiles.

6.º Los casamientos de los disidentes antes que reciban las bendiciones en sus iglesias deberán hacerse ante un escribano público.

7.º Los matrimonios mistos se celebrarán por el clero de la relijion dominante.

8.º La educacion de los hijos que provengan de los matrimonios mistos queda enteramente á la voluntad de sus padres.

9.º Los niños que no sean educados en la relijion luterana, pero que asistan á las escuelas literarias, no estan por este hecho obligados á hacerse luteranos.

10. Cada uno prestará el juramento al tenor del rito de su relijion respectiva.

11. Los disidentes no pueden obtener empleo ni dignidad alguna en la iglesia del Estado.

12. Los disidentes pagarán á la caja ó fondo de los pobres la parte que les corresponda, lo mismo que los que profesan la relijion nacional.

13. El establecimiento de cementerios se hará con arreglo á las disposiciones de policia urbana.

14. Los disidentes están obligados igualmente que los miembros de la relijion dominante á guardar el domingo.

15. Cada uno puede á los 19 años cumplidos abandonar la relijion del Estado: si fuere menor de edad el individuo deberá obtener una dispensa del rei.

16. El individuo que presentado por un ministro luterano i dos testigos probase que se halla suficientemente instruido en la relijion luterana, podrá profesar esta relijion.

17. Cualquiera que por medios inmorales convirtiese á sus hermanos de una comunion á otra, será castigado.

18. Los disidentes gozarán de los mismos derechos i observarán los mismos deberes ácia el estado que los miembros de la iglesia nacional: sin embargo, aquellos permanecerán escluidos todavia de los empleos i dignidades civiles.

19. Todas las antiguas leyes relijiosas quedan abolidas.

(*Id.*)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Perdoneme Dios S. E. que no pretendo hablar de la buena ó mala conducta del Sr. Intendente de Policia de esa Ciudad, ni de los otros funcionarios que han intervenido en la formacion del censo de los habitantes de la Paz. Patriota como el primero y amigo del lugar de mi nacimiento, ni quiero oir elojios ecsajerados de mi pais, ni tampoco permitire que la estadistica de su poblacion se presente tan diminuta y ridicula como la que ha venido á esta Capital. No me induce á escribir un espiritu mal entendido de provincialismo, aun cuando existen suficientes razones para hacerme resentir de él. Apetesco solamente en obsequio de la verdad reclamar contra una conducta que afecta á aquella á a vez que los intereses nacionales.

En efecto, S. E., no puedo convenir en que la Ciudad de la Paz tenga solo veinte y cuatro mil almas: tampoco convengo en que el censo remitide por las autoridades de aquel Departamento encargadas de recojer los datos necesarios para formar la estadistica de aquel Deparlamento, sea obra de personas sensatas y juiciosas. Convengo si en que alguno de los de la Policia ó tal vez S. S. misma se remontò sin duda á los espacios imajinarios desde donde solo pudo divisar 24 mil habitantes, por que solo de este modo se puede calcular tan equivocamente pues si se hubiese formado el censo cual se practica en todas las partes del mundo civilizado los resultados habrian sido menos falsos y por consiguiente mas aproximados à la realidad.

No me habria aventurado à hacer esta asercion de una manera tan terminate si no me autorizasen á ello pruebas que se presentan à la vista: tales son los resultados reiterados obtenidos en las diferentes ocasiones que se ha procedido á formar el censo de la poblacion de la Paz. El año 26 el número de sus habitantes fue de 30 mil segun el censo de aquella époco: la Guia de Forasteros del año 35 dá 32, 402, y Letrone en su último tratado de Geografia establece que la poblacion de la Paz, es de 40 mil almas.

Pero sin cansarnos en referir datos, demostraré comparativamente que aquel pais debe tener à la fecha un aumento considerable de poblacion. Esta Capital en el año 37 tenia trece mil ciento veinte y nueve, y hoy arroja su censo veinte y cuatro mil almas resultando segun él que ha tenido un aumento de 10,874 habitantes aumento que se halla en razon de 90 por 108 en el discurso de 9 años. Conforme con estos resultados la Paz deberia haber tenido un aumento de 28,260; pero atendiendo á la influencia de la benignidad del clima sobre aquel, demoslé al menos un aumento en rozon media al de Chuquisaca, esto es al de 45 por 100 en el timpo dado. Resulta que la poblacion actual de la Ciudad de la Paz deberia ser de 45,532 habitantes.

Este càlculo no puede ser mas prudente, si nos remontamos á otras causas que independientemente de aquellas protejen el aumento en la poblacion. Este pues se halla á la vez muy estimulado en la ciudad de la Paz por la industria, el comercio y en auje mineral.

S. S. el Intendente no negará este conjunto de hechos, y si por ocultar su ignominia, y descargarse del peso de una justa reconvencion, ocurre á vanos subterfujios, contésteme al interrogatorio siguiente que me permito proponer á nombre de la verdad y de la nacion boliviana.

Responda y diga S. S. de donde resulta el empeño tan pronunciado de edificar y estender en todo sentido la poblacion que se advierte de mucho tiempo à esta parte:—y si estos edificios sirven de morada à los duendes.

Responda y diga—cual es la causa del aumento de valor de los terrenos y edificios de la ciudad y del alquiler de estos, aumento que crece en razon del tiempo.

Responda y diga donde està el fruto de tantos matrimonios diarios en todas las claces de la sociedad, ò si hay algun jenio maléfico que deshace estos matrimonios. Responda y diga cual el motivo de la diferencia entre el censo del año 37 y el que hoy se ha pasado á la comision, y porque un pueblo agricola, mercantil y mineral, lejos de haber progresado considerablemente en este trascurso de tiempo, ha sufrido un deterioro como el que aparece por el censo actual: y qué peste, qué guerra sangrienta, que plaga desoladora ó que otras causas secretas han ocasionado tan espantoso esterminio. Hagalos presente S. S. para detener en su curso su fatal influencia; pues que no se oculta al Intendente.

Qué es triste considerar
un pueblo sin vecindad,
sin jente una ciudad;
y mas triste todavia
ver un pobre Señoria
sin hombres á quien mandar.

Si este interrogatorio es racionalmente satisfecho, protesto callar como un muerto: mas si me sale al encuentro con insubstancialidades, protesto tambien agarrarlo de la cola, como agarrados los tiene de las narices el *majadero litigante* à ciertos jueces de esa ciudad.

Tengo el agrado de saludar á U. por primera vez y suscribirme.—D. U.

Sucre 12 de Julio de 1846.

CRONICA INTERIOR.

En otra igual solicitud por el Ciudadano Lorenzo Eguren en compañia de su esposa Da. Josefa Marquiegui y su hijo politico D.ⁿ Daniel Rivero, por las minas de Umacoya, San Vicente y Quinza Cruz en dicho Asiento de Corocoro; en la misma fecha se ha decretado lo siguiente.—Aunque en el concepto del que suscribe arreglado á las ordenanzas de mineria, el descubrimiento de la veta de plata entre los límites de la de cobre, no importa el rejistro de una nueva veta sino la mejora de los metales de la de cobre, sin embargo, para mayor abundamiento, se conceden al presentante y adjudican las estacas que solicita, aprobandosé la compañia que menciona: para que ellas le sean ministradas en posesion formal, se comisiona al minero D.ⁿ Juan Millet, confiriendole para el efecto autorizacion bastante —*Mendez*—Ante mì: *José Miguel de Velasco:* Escribano de Hacienda y Gobierno.—Es copia—*Cordon*.

En la misma fecha de la nota hice saber al Ajente Fiscal: doy fé—*Velasco*—*Nuñez*.

Sr. P.—El Ajente fiscal en lo civil, dice: que la opinion del suscrito sobre la consulta dirijida por el Gobernador de Ingavi es ecsactamente la misma que contiene el decreto de V. G. que en copia se ha insertado; pues no queda la menor duda de que los propietarios de las minas de cobre nada han perdido de su derecho por que haya variado la naturaleza del metal, ni necesitan de nuevos títulos para poseerlas dentro de los límites que se les asignan.—Es la opinion del infrascripto sujeta á la muy ilustrada de V. G. Paz Mayo 14 de 1846—*Nuñez*.

Paz Mayo 16 *de* 1846.

Con lo espuesto por el Ajente Fiscal se declara: que la variacion de metales ocurrida en las minas de Corocoro, convirtiendose las de cobre en vetas de plata, no importa el descubrimiento ò rejistro de una nueva veta, siempre que aquella variacion haya tenido lugar entre los límites de las que actualmente se esplotan: en su virtud, quedando la consulta del Gobernador de Ingavi resuelta, trascribase para su cumplimiento y para que lo comunique á quienes corresponde, y tomese razon en el libro respectivo: fecho publiquese por la imprenta y dese cuenta al Supremo Gobierno—*Mendez*.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 3 *de Junio de* 1846.

Vista al Fiscal—P. O. de S. E.—*Guerra*.

EXMO. SEÑOR—El Fiscal, cumpliendo con el superior mandato que antecede, dice: Que la declaracion hecha por S. G. el Prefecto del departamento de la Paz en 16 de Mayo último sobre la variacion de metales, ocurrida en las minas de Corocoro, es justa y acomodada á la razon y á la ley, pues que el propietario de las referidas debe ser protejido en todas las invenciones que hiciere trabajando dentro de los límites, que se le prescribieron al tiempo de su posesion, por no resultar de ello perjuicio de tercero ni del fisco, y estar por otra parte el gobierno en la necesidad de garantír las labores ejercidas de buena fé. Sucre Junio 4 de 1846—Exmo. Señor—*Guzman*—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 3 de Julio de 1846—Con lo espuesto por el Fiscal, apruébase la declaracion hecha por el Prefecto del Departamento de la Paz en 16 de Mayo del corriente año, sobre la variacion de metales ocurrida en las minas del asiento de Corocoro.—Rúbrica de S. E.—Por orden de S. E.—*Guerra*.—Paz Julio 13 de 1846.—Cúmplase el Supremo Decreto aprobatorio de la vuelta; para el efecto publiquese por la imprenta con el auto de su referencia, y trascríbanse ambos al Sr. Inspector Jeneral de las minas de Corocoro—*Mendez*.

EFEMÉRIDES
POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Julio—21.

1711.—El Czar Pedro 1.º se salva con su ejército de las manos de los Turcos.

Se encontraba Pedro con ciento sincuenta mil turcos á su frente, y cuarenta mil tártaros sobre sus flancos, el rio Pruth à la espalda, y sin provisiones. Entonces dijo: «estoy tan mal como mi hermano Carlos en Pultava.»

La célebre Catalina 1.ª mujer de Pedro lore-

dujo á entrar en negociaciones con el gran visir, á quien se le hicieron grandes presentes, para lo que la Emperatriz dió sus alhajas. Se hizo una paz ventajosa para los turcos, pero no se tomó el ejército ruso y al emperador, como se pudo.

1775.—Paz de Kaïnardgi entre la Rusia y la Puerta Otomana. Por ella se devolvió á la Turquia la Moldavia y la Valaquia; pero la Crimea quedo independiente, y en ella varias plazas á la Rusia, que tambien obtuvo la libre é ilimitada navegacion para sus buques mercantes en todos los mares de la Puerta. El Austria se hizo entregar tambien la Bukowine, conquistada por los rusos sobre los turcos.

1061.—Muerte de Nicolas II.

Es el primer Papa de cuya coronacion hace mencion la historia. Se coronó en 18 de Enero de 1059. Reinando él un concilio decidió en Roma que á la muerte del Papa los cardenales Obispos tratarian entre si de la eleccion del sucesor. Que despues se llamarian los cardenales presbiteros; y finalmente que el resto del clero y el pueblo, prestaria su consentimiento despues de estos.

En virtud de los arreglos de Nicolas con los normandos, conquistadores de la Pulla y la Calabria, le pagaron á la santa silla un tributo anual, y se hicieron sus vasallos. Este es el orijen del reino de Napoles.

Nicolas retuvo el obispado de Florencia durante su pontificado, y murio con credito de gran politico.

Efeméridos Americanas.

—21 de 1811. —El capitan jeneral mejicano D. Manuel Muñiz ofrece atacar á Valladolid en union de otras divisiones, defendida por Trujillo y habiendo vencido los americanos y hecho retirar á este hasta la plaza misma, en donde ya no veian salvacion, se retiran aquellos inesperadamente en buen orden, porque Muñiz por rivalidad no concurrió al ataque, ni quizo dar cartuchos á losotros jefes, que ya habian consumido el parque. Este ataque aunque sin resultado, admiró al enemigo por su direccion, y por el denuedo con que se ejecutó

Avisos nuevos.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato y Vocales.

El Bachiller Eujenio Ascarrunz ha prestado sus ecsamenes jenerales ante nuestro Tribunal, con arreglo á las disposiciones del reglamento del Protomedicato de la República, en los dias 15, 17 y 18 del presente, mereciendo nuestra aprobacion por sus aptitudes y buen comportamiento; en cuya virtud queda apto para ejercer la profecion Médica y Quirurjica, por el ecsamen de práctica que ha ecsijido, con arreglo á la ley y al juramento que tiene prestado.

Habiendose terminado los ecsámenes para cuyo fin se reunio el Tribunal; queda disuelto hasta otra circunstancia necesaria.

Paz 21 de Julio de 1846.

Dr. -Francisco Martinez Doblas.

Avisos repetidos.

Superior bayeton del Cuzco de tres clases, azul, gris y celeste, se vende en casa de la Sra. Da. Josefa de Barra, frente al Monasterio de las Concebidas, al precio de 4 ½ r.s vara en dinero ó en vales del Crèdito público, al precio corriente de plaza.

Paz Julio 17 de 1846. —*Juan Erne.*—v8p3.

—

1.ª ENTREGA

Del Palacio de Lambert. Está en venta en esta imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez en la Plaza mayor.

—

Se halla en esta imprenta una carta dirijida de Buenos Ayres á Da. Josefa Serra, sin duda por equivocacion, pues se refiere á asuntos estraños para dicha Señora. La persona que se crea con derecho á ella ocurra á esta imprenta, donde le será entregada. La carta es de D. Miguel Mogrovejo.

Se arrienda

Una casa grande situada en el centro de la poblacion. Es á propósito no solo para dos ó mas familias, sino tambien para cualquier otro negocio particular. En esta imprenta se dará razon de la persona que quiere alquilarla.

v8—p8.

—

A los SS. Suscriptores.

Se les previene que desde hoy 9 de Julio está encargado Felix Muñoz de cobrar el primer trimestre del segundo año, que espira á fines del corriente. Presentará los recibos firmados por —

Adolfo Zamudio.

v8—p8.

—

Crédito público de la Paz.

AVISO OFICIAL.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de vales trasladados á esta Administracion: del 21 al 28 se reciben propuestas en pliegos cerrados para la amortizacion: el 29 serán abiertos en junta pública y el 30 se satisfará su valor á los interesados que obtuvieren la preferencia.—v8—p8

—

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de abrir un establecimiento de libros con el titulo de LIBRERIA HISPANO-BOLIVIANA.

El buen surtido de libros que se encuentra ya en dicho establecimiento, será aumentado considerablemente con nuevas remesas, que recibirá con continuacion, pues se halla en correspondencia con una de las mejores librerias de Chile, y con los mejores surtidos de las principales ciudades de Europa; por lo que puede, el que suscribe, asegurar una variedad de libros, y equidad de precios, que se lisonjea satisfarán el gusto del público.

Julio 7 de 1846.

Ventura Rin.

v8—p8.

—

Tenencia del Tribunal del Protomedicato y sus Vocales.

El Profesor de Farmacia y Bachiller en Medicina y Cirugia D. Manuel Cornejo, en cumplimiento de las disposiciones Supremas y del Protomedicato, ha rendido los exámenes generales ante nuestro Tribunal en los dias 30 del pasado 1.° , 4 y 5 del presente, mereciendo nuestra plena aprobacion por su brillante comportamiento; en su mérito queda en aptitud de poder ejercer la profesion médica y quirúrgica en conformidad al juramento que tiene prestado y demas casos de la Ley. Paz 8 de Julio de 1846.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

v8 p7.

—

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en la demas casas de comercio de la ciudad.

—

El que suscribe, en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Práctica Forense, pone en conocimiento del público, que el dia 11 del que rije presentará el Bachiller Antonio Calderon su examen de ingreso en la Academia Bolivar de esta Ciudad Paz Julio 8 de 1846.

Jenaro Guarachi.—Secretario.

v8 p6.

—

Tenencia del Tribunal del Protomedicato y Vocales.

El Bachiller en Cirujía y Medicina D. José Ramon Salinas, en cumplimiento de las disposiciones Supremas y del Protomedicato ha rendido los exámenes jenerales ante nuestro Tribunal en los dias 8, 10 y 11 del presente, mereciendo nuestra unánime aprobacion, en mérito de su inmejorable comportamiento; quedando suficientemente apto para ejercer la profesion médica y quirúrjica conforme al juramento que tiene prestado. Paz 13 de Julio de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

—

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

—

Curso de Derecho Romano.

Se halla en venta en la tienda de D. José Manuel Baquera, calle del Comercio, casa de Da. Mercedes Palacios.

o

SE VENDE

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, plaza mayor lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

—

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

—

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior.....	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	á las 6 de la tarde.	
De Tacna...........	2 y 17.	De á pie.............	12 y 27
Del Perú	13 y 28.	á las 3 de la tarde.	
		Para Tacna.........	4 y 19
		á medio dia.	
		Para el Perú........	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.